

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Autoriza salida del país a extranjera
que indica

Nº Interno : N-1814483

Resolución Exenta Nº

574.-

Puerto Montt,

08 JUN. 2009

Visto: estos antecedentes; y

Teniendo presente : a) que la
extranjera Siv Majken FOLLIN DUBOIS de nacionalidad SUECA, Pasaporte
Ordinario Nº 63130539 , ingresó al país con fecha 11 de Marzo de 2009
en calidad de turista; b) que dicho permiso de turismo se encuentra
actualmente vencido; c) que el citado extranjero ha solicitado
autorización para abandonar el país, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo Nº 99 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597
de 1984, D.S. Nº 125 de 1979; ambos del Ministerio del Interior, y
en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría
General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE a la extranjera Siv
Majken FOLLIN DUBOIS de nacionalidad SUECA, para hacer abandono del
país hasta el 18 de Junio de 2009.

2.- Lo señalado en el número
precedente, se hará efectivo en tanto no existan impedimentos para
hacer abandono del país, circunstancia que deberá verificar Policía
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional.

3.- COMUNIQUESE al Departamento de
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

OVM/GBS
[307] 09/06/2009

DISTRIBUCION:

- Depto. Extranjería y Migración (B3000)
- Policía de Investigaciones de Chile
- Archivo.